

EL DISTRICTO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 59. — AÑO III.
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 11 de febrero de 1917

DIRECCIÓN: CARRERA DEL CARMEN
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

CUESTIÓN IMPORTANTE

Resolución que hará época.—Manifiestas prevaricación y falsedades.—Lo que se intenta hacer con nuestra institución benéfica, Colegio de San José.—El liberalismo local no quiere que ni la Obra del señor Marín García se salve del naufragio en que aquí perecen los intereses públicos todos.—Párroco coadyuvante y desmemoriado.

Antes de dar a conocer a nuestros lectores la resolución que acaba de dictar el Gobernador civil de la provincia, a la que aludíamos en nuestro próximo número anterior, precisa consignar, como antecedente indispensable para llegar a un juicio completo y acabado en ella, la denuncia que la ha motivado. Dice así literalmente.

«Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

D. Diego Andreo López, mayor de edad, soltero, propietario y de estos vecinos, según resulta de su cédula personal, clase 10.ª n.º 1840 expedida en esta villa con fecha actual, que se acompaña, para que dejando nota bastante se le devuelva, con el respeto y debida consideración. Dice: Que don José Marín García, natural de esta villa y vecino que fué de de la Ciudad de Málaga, por su último Testamento, fundó una institución benéfica en esta población bajo el título de "Colegio de S. José, que habría de regirse por una Junta, compuesta del Alcalde y Cura Párroco de esta villa y tres Patronos, designados estos en conformidad a la cláusula 12 de su citado Testamento que literalmente dice así: "Nombro para Patronos de esta fundación a don Antonio López Alcalde, a don Juan Miguel del Arenal y a don Juan Cuesta y Cuesta, vecinos de Vélez-Rubio, y si alguno de los tres, hubiese fallecido al tiempo de mi muerte, ocupará el hijo varón de más edad que tuviese y no teniéndolo, nombro para que le sustituya a don Diego Fernández Lozano, y en segundo lugar a don Juan Diego Pérez, ambos vecinos de Vélez-Rubio y tan luego como reciban los títulos de inscripción y cláusulas respectivas de esta Fundación y acepten dicho cargo, harán en debida forma la primera Junta o reunión que tenga cada uno por sí, el nombramiento de la persona que le haya de sustituir después de su muerte, concediendo iguales facultades de sustitución que han de tener todos los nombrados y sustitutos, que siempre ha de

ser la sustitución en descendientes varones de los Patronos por orden de mayoría, y a falta de ellos en persona de su confianza que les hayan de suceder por el mismo orden y circunstancias de mayorías y mayoría de sus respectivos descendientes, y si a pesar de esto concluyen algunas de las ramas nombradas, la Junta de que después hablaré queda facultad para nombrar el Patrono o Patronos que faltaran pues siempre han de ser tres a quienes encargo que cumplan hagan cumplir la institución y Obra Pía que fundó, rogándoles que cuiden de la conservación del edificio y demas que corresponden para que se respete y se haga cumplir exactamente mi deliberada voluntad. Según esta cláusula, resulta evidente que la voluntad del fundador en cuanto a la provisión de vacantes del Patronato fué que después de los primeros nombrados don Antonio López Alcalde, don Juan Cuesta y Cuesta y don Juan Miguel Arenal se ocuparan por los varones mayores de la descendencia de cada uno de los tres y en defecto de esos descendientes por las personas que fueran designadas por cada caso de aquellos como de su confianza, siendo indiferente la designación cuando se tratara de aquellos puesto que esta no podría recaer en favor de otras personas cuando dicha descendencia existiera. Los primeros Patronos don Antonio López Alcalde y don Juan Cuesta y Cuesta dejaron descendientes y actualmente la tienen en varones mayores de edad, como lo son, don Rafael López Torrente del primero y don Marcos Pérez de la Cuesta del segundo. según se justifica con las certificaciones que se acompañan, los que no han figurado ni figuran en el citado Patronato que ha venido y está ocupado por personas completamente extrañas a las familias de aquellos señores como lo son los actuales Patronos don José Morales Sánchez, don Andrés y don Francisco Fernández López.

Bien sabido es que la primera ley por que ha de regirse la disposición testamentaria, es la voluntad del testador

que la misma representa, y al ser así, en el caso actual del señor Marín, como contrarias a la que resulta de la citada cláusula los nombramientos de los actuales Patronos en dos de ellos por la notaria preterición que representa de los descendientes de don Antonio López Alcalde y don Juan Cuesta y Cuesta, son nulos y si estos afectados con ese vicio de nulidad han intervenido con su voto al nombramiento del tercero también este ha de participar del mismo vicio.

Por lo dicho y adjunta certificación el exponente interesa de V. S. I. se sirva dar cuenta a la Junta de su Presidencia para que esta usando de las facultades que las leyes le confieren de hacer cumplir lo que en cada caso esté establecido por los fundadores de las instituciones benéficas particulares pueda restablecer la voluntad del señor Marín, con destitución de los actuales Patronos ya citados: don José Morales Sánchez, don Andrés Fernández López y don Francisco Fernández López, para que de este modo puedan ser nombrados en su concepto los llamados por la fundación.

Es gracia y justicia que el dicente no duda merecer de la notoria rectitud de V. S. I. y señores de la Junta de su digna presidencia cuyas vidas gue. ms. años. Vélez-Rubio para Almería a 19 de Junio de 1916.—Diego Andreo López
Es copia.

De esta denuncia, que, como habrán visto nuestros lectores, no trata más que de la ilegal constitución de la Junta de Gobierno y administración del Colegio de San José, se dió vista, por mandato imperativo de la ley a los tres Patronos a quienes afectaba y por término de quince días; trámite que a su tiempo evacuaron los denunciados, amoldando su defensa a los precisos términos de la reclamación. Los lectores de EL DISTRICTO concen el escrito íntegro de los Patronos, porque en sus columnas fué publicado.

Con este antecedente, con recordar lo que este modesto semanario se vió obligado, bien a pesar suyo, a comentar, no abandonando intereses que de un modo tan directo afectaban a un interés público, sobre ciertos procedimientos y extraña conducta de D. Pio Navarro Moreno, cura párroco de San Sebastián, de Almería, desde que vió marchitarse sus esperanzas de ocupar esta parroquia; con tener presente que los señores D. Andrés y D. Francisco Fernández

López, son los inspiradores de este semanario, a su vez Patronos de indicado Colegio, y con no olvidar que D. Pio Navarro Moreno es individuo de la Junta Provincial de Beneficencia, tendremos ya reunidos un cúmulo de elementos, que hará más fácil y sencillo llegar a aquel juicio sobre la resolución que nos ocupa. Es textualmente la que sigue:

«Visto el expediente instruido por denuncia de don Diego Andreo López, y resultando: Que don Diego Andreo López presentó escrito con fecha 19 de Junio último, denunciando a la Junta provincial de Beneficencia que el cargo de Patrono de la Fundación creada en Vélez-Rubio por don José Marín García, venía desempeñándose por personas que no eran las llamadas por la Fundación, cuales eran don José Morales Sánchez, y don Francisco y don Andrés Fernández López. Resultando: Que de mencionado escrito se dió cuenta a la Junta de Beneficencia en sesión de 4 de Julio último, en la que se acordó dar vista a los interesados por término de 15 días.—Resultando: Que dada la vista, dentro del plazo concedido los interesados don José Morales Sánchez y don Francisco y don Andrés Fernández López, presentaron escrito en 26 de Julio último en este Gobierno Civil, alegando la improcedencia de la denuncia por las razones que en dicho escrito se expresan.—Resultando: Que el Vocal Ponente D. José María Muñoz, ha emitido informe, en el sentido de que procede decretar la suspensión de los Patronos don Francisco y don Andrés Fernández López, por los fundamentos que en dicho informe se contienen, y el cual informe aceptado por la Junta de Beneficencia en sesión de 31 de Enero último elevándolo a acuerdo de la misma.—Resultando: Que elevado a este Gobierno dicho expediente e informe de conformidad con lo acordado por la Junta, con la aclaración de que no se proponía la suspensión del Patrono don José Morales Sánchez, por haber fallecido.—Considerando: Que dicha Institución se desenvuelve contraviniendo la voluntad del testador en lo que se refiere al patronazgo, toda vez que no estando extinguida la rama que él llamó para ejercerlo, figuran como Patronos individuos completamente ajenos a los llamados, lo cual se comprueba teniendo en cuenta la cláusula 12 del testamento y las solicitudes documentadas de don Marcos de la Cuesta y de la Serna, y de otros des-

endientes de los patronos legítimos pidiendo formar parte del Patronazgo en sustitución de los que ilegalmente lo ocupan.—Considerando: Que los actuales Patronos vienen destinando los fondos de la Institución a usos distintos de la misma, faltando abiertamente a lo dispuesto por el testador, que ordenaba expresamente el empleo de aquellos en títulos de la Deuda pública y nunca en préstamos a particulares con interés, lo cual sobre desnaturalizar la Fundación y esgrimirse como arma de reprobado género puede venir en perjuicio grave de los intereses de dicha Institución por la falta de pago de las cantidades prestadas.—Considerando: Que también se ha infringido la voluntad del testador en lo que hace relación a la Cátedra de Agricultura que no existe, aún cuando aparezca pagada, pues los terrenos adquiridos para prácticas agrícolas se tienen dados en renta por una cantidad anual.—Considerando: Que la enseñanza está en el más completo abandono sin que se dé instrucción a los niños ni los escasos que concurren por la deficiencia que notan, se hayan distinguido por su aprovechamiento.—Considerando: Que el Patrono don Francisco Fernández López que era Vocal nato como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vélez-Rubio no cesó en el Patronazgo después que dejó de ser Alcalde sino que continuó como Patrono designando además a su hermano don Andrés con tal carácter.—Considerando: Que la Institución se encuentra en total desamparo y casi en peligro de desaparecer sino se toman medidas urgentes y precisas, para que cumpla sus fines respetando la voluntad del testador.—Considerando: Que el testador no prohibió ni podía prohibir que las autoridades superiores cuidaran de que se cumpliera con lo que instituía, pues en la cláusula 15 del testamento, lo que prohíbe es que por ninguna autoridad, por elevada que sea su jerarquía se intervengan los fondos o se apliquen a usos distintos de lo que él preceptúa, ni aunque lo hubiese prohibido tendría eficacia, por no tratarse en este caso de fundación exclusivamente familiar, sino que interesa a colectividad indeterminada, y por consiguiente de las comprendidas en el art.º de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899.—Vistas las Disposiciones legales aplicables al caso, y haciendo uso de las facultades que me confiere el art.º 37 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899; por decreto de esta fecha, he acordado suspender a V. en el cargo de Patrono de la Institución creada por don José Marín García en esa Villa. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.—Almería 13 de Febrero de 1917.—El Gobernador-Presidente PASCUAL TESTOR.

Sr. D. Francisco Fernández López, Patrono del Colegio de San José.

El público imparcial, el que no vive ciego de pasiones, el que no persigue más que la verdad, el

que es capaz de albergar en su pecho sentimientos justicieros, nobles y altruistas, el que se asquea a la vista de rufianescas prácticas y anatematiza todo lo que huele a podrido, ese público, estamos seguros de ello, con sólo fijar un poco su atención en la antecedente denuncia y en la resolución que motivó, estará ya diciendo: esto es un atropello sin precedentes, esto es el escarnio mayor que puede hacerse de la ley, esta es la burla más sangrienta de respetables derechos, en cuyo estado posesorio se viene por espacio de más de treinta y cinco años.

Ya lo veis; ordena la Instrucción para el ejercicio del Protectorado en la beneficencia particular de 14 de marzo de 1899, en su artículo 37, que se oiga a los representantes de fundaciones particulares en el expediente que se instruya para suspenderles, y en este caso, todos los cargos en que se funda el proveído acordando la suspensión, ni fueron objeto de la denuncia, ni del expediente, ni han sido conocidos hasta ahora por los Patronos, ni éstos han podido, por tanto, defenderse contra ellos; es decir, serán cargos que resultarán de algún otro expediente que se haya formado para el exclusivo y único uso del Gobernador de la provincia.

Queréis la explicación de este abuso de poder, de esta palmaria trasgresión de preceptos legales? Pues es bien sencilla.

Había que suspender a unos honrados administradores, porque así algún horóscopo lo tendría señalado; mas como el hecho denunciado no se hallaba comprendido en ninguno de los nueve casos que enumera el artículo 35 de dicha Instrucción, por los que únicamente pueda decretarse la suspensión de Patronos-representantes de fundaciones particulares, se ha dicho: Las predicciones del horóscopo tienen que cumplirse. ¿Que no está el caso comprendido en ninguno de los nueve apuntados? Pues eso nada quiere decir; ahora inventamos otros cargos que si lo estén, y la cosa se prepara y se resuelve a placer.

¿Está bien clara la explicación? Pero eso, eso que realizado con esta turba de serviles y de adoquines que nos rodean tendría la más calurosa aceptación y hasta sería recibido con acentuadas curvaturas espinales, eso, nosotros lo ofrecemos, no pasará sin una resistencia que amparada vive en las leyes, aunque no se obtenga otro resultado, porque la experiencia nos ha enseñado mucho, que la satisfacción del deber cumplido.

Pero ese fallo, que sólo por tan fundamentales razones lleva impreso el sello de la injusticia y de la arbitrariedad, dictado con una indudable incompetencia, constituye además una manifiesta prevaricación, dando por ciertas un cúmulo de falsedades que asombran y descubren la ecuanimidad, la

conciencia y el grado de moralidad del *consueño*, a quien el Gobernador resolvente, cuando llegue al conocimiento de la verdad, que si llegará, no dudará en estampar en su rostro la saliva del desprecio, que es lo que nosotros hacemos por la vileza y corrupción de su alma.

Miente cínicamente, quien asegura que en este Colegio de San José se paga una cátedra de Agricultura que no existe.

Es un falsario, quien diga que este Colegio aplica indebidamente sus intereses, y quien afirme que el Fundador dispuso el empleo de sus fondos en títulos de la Deuda.

No dice verdad, quien diga que no está extinguida ninguna de las líneas de los llamados primeramente al albaceazgo.

Vive en la más supina ignorancia en lo que a esta institución se refiere, o es un embaucador insolente, quien afirme que don Francisco Fernández López nombró Patrono a su hermano don Andrés, y hace más patente aquella ignorancia, quien aparezca extrañado de que aquél, al dejar de ser alcalde de esta villa, y por ello Vocal del Colegio, continuara siendo Patrono.

Es todo lo que llevamos indicado y aún algo más, quien dé por cierto que la Obra del Sr. Marín García, se encuentra en el mayor desamparo y en peligro de desaparecer. Nunca, jamás pasó por época más floreciente; en ningún momento tuvo mejores protectores como los que hoy tiene, los que no pueden confesarse de otros pecados, en los que reincidirán interin el cuerpo les haga sombra, que el de no formar en las filas de don Luis López-Ballesteros y el de no cruzar su salud con don Pio Navarro Moreno, cura párroco de San Sebastián, de Almería. De otro también, de no haberse prestado a dar miles de pesetas a quienes sin garantía las solicitaban, y de haber cerrado herméticamente las puertas del Colegio, a los que ni las aldabas habrían dejado ya.

Y quien contra esta afirmación tenga algo que oponer; quien contra la honrada administración que se hace del Colegio tenga que decir, por centésima vez lo repetimos, hágalo; pero como lo hacen las personas de honor, sin insidias, sin huera y rufianezca palabrería. Imiten el ejemplo que nosotros les presentamos. Tenemos que llamar a un Gobernador prevaricador, y así le llamamos, porque como no tratamos de producir escándalo, ni de cebarnos a mansalva en la honra ajena, ni de difamar; como no nos guían móviles bastardos, sino solo el defender lo que a nuestro juicio, que es bastante, es de justicia, y como creemos que ese funcionario ha faltado a su deber, por eso empleamos el calificativo que el léxico autoriza, como emplearíamos otros más duros, si para hacerlo nos estimáramos asistidos de la razón.

Mas con nuestra responsabilidad siempre por delante. Lo demás, es pura rufianería, de la que nosotros apartaremos siempre. “la vista con horror y el estómago con asco”.

¿Que la enseñanza está en el más completo abandono? La enseñanza no es una misión de la Junta del Colegio, aunque deba velar por ella. Vengan pruebas de ese abandono, y nadie dude de que habrán de llevarse al expediente preciso para separar al que no cumpla con su deber.

Quien no sea de aquí, podrá ignorarlo; los que aquí vivimos, podrán algunos por pasión aparentar otra cosa, pero todos estamos en el secreto de que se intenta, que los fondos que tienen un destino tan sagrado, como la alimentación, vestido y educación de niños pobres, vayan a pasar muy santamente al bolsillo de esos cuatro vivos que aquí nos tropezamos a cada paso. Eso es lo que se intenta; mas ya costará trabajo el alcanzarlo. Allí veremos.

Como según dicen sus partidarios, don Luis López-Ballesteros ha formado desusado empeño en que desaparezcan de la Junta del Colegio los citados señores Fernández, el liberalismo local ha hecho de esta cuestión una bandera. Es natural.

Quienes tan *honorablemente* saben administrar los intereses de estos pueblos, no pueden tolerar de ningún modo ni la más ligera sospecha de que otros intereses se rijan mal, y quien debe estar encantado viendo a sus *súbditos* manejar el procomún, racional es que ese *manejo*, para que todo vaya igual, lo quiera también para los fondos del Colegio de S. José.

Coadyuvante eficaz y ardoroso de ese partido, es don Pio Navarro Moreno, cura párroco de S. Sebastián, de Almería. El anunció por telegrama la suspensión acordada, y ya recordarán nuestros lectores lo de las *inspecciones* que estaban a punto de llegar y que desgraciadamente no llegaron, y *todo lo demás*.

Mas ese señor párroco, que, como se ha dicho, forma parte de la Junta provincial de Beneficencia, ha perdido sin duda por entero la memoria, pues no de otro modo se comprende, que siendo él individuo de aquella corporación, haya dejado pasar sin su protesta el informe que esta dió de la cuestión que nos ocupa, y cuyo informe no sabemos qué ley lo exige o lo permite.

De no estar desmemoriado, seguramente que habría dicho: no, la cátedra de Agricultura está suprimida, y su suspensión la acordé yo también, cuando formaba parte de la Junta del Colegio, en acta de 31 de Diciembre de 1908, redactada por mi mano, por innecesaria, porque no había alum-

nos y por figurar esta asignatura en el actual plan de enseñanza, y como está suprimida, mal puede pagarse a un catedrático: a D. Andrés Fernández López, no lo nombró Patrono su hermano don Francisco, sino que fui yo en unión de los demás individuos de la Junta, en acta de 25 de Enero de 1908, que también escribí yo: la gestión de aquella no es lo que se dice aquí, sino lo diametralmente opuesto, pues yo mismo tengo acordados muchos votos de gracias, en diversas sesiones, al Tesorero don Francisco Fernández, por su celosa y honrada administración en ese cargo: el que se apliquen indebidamente los fondos del Colegio, es notoriamente falso, puesto que yo tengo autorizadas infinidad de actas en la que se acuerda dar dinero a préstamo, y cuando un párroco como yo autorizaba eso, es prueba inequívoca de que no era reprobada tal aplicación, ni se oponía a la voluntad del Fundador. Sin su falta de memoria, de seguro que al recordar lo señalado, y tantas y otras cosas que invertirían muchas cuartillas de papel, no se habría producido aquel informe de la provincial. ¡Qué lastima que la voz respetable de un sacerdote, en cumplimiento de su misión de paz, de verdad, de caridad, no se haya levantado, por el reseñado motivo de la privación de memoria, en esta ocasión en que se quiere ultrajar tan injusta e infamemente la honra del prógimo. ¡Qué lastima!

Y terminamos con una pregunta. ¿No es bien extraño que siendo los cargos que se imputan en la resolución comentada extensivos a toda la Junta del Colegio de San José, puesto que ella es la que administra y la que habrá incurrido en tan graves faltas, no se suspenda más que a los Patronos, señores Fernández, dejando sin comprender en la suspensión al Párroco y Alcalde de esta villa, que como Vocales forman parte de aquella? ¿O es que los mismos hechos son aviesos al estar realizados por los señores Fernández, y santos y muy buenos al darles vida el Párroco y el Alcalde?

De todo un poco

De todo hemos de hablar. Que se dedique unas cuantas líneas a la mas grande guerra que presenciaron los siglos, aunque no sea más que para hacer algún comentario, no estará demás. Que se diga que las tres cuartas partes de la población total del mundo forman dos familias, una de Montescos y otra de Capuletos y que presas del odio más feroz, sacrifican a los hijos de sus entrañas: Que se diga que en la vieja Europa, foco de la civilización y de la cultura, no se puede vivir; que vale más estar en los bosques yfr-

genes, entre las fieras, que entre los hombres: Que se diga, que todavía hay tiranos en el universo, cavando tumbas en los cementerios, no para hallar la paz y felicidad de los pueblos, si no para rebuscar esponjas que empapen la sangre que les deleita y huesos para recordar las hazañas de otros tiranos: Que se diga que en el nuevo y en el viejo continentes hay jefes y primeros ministros con las conciencias semejantes a cráteres de volcanes, a abismos sin fondo; que no tienen en cuenta para nada el sacrificio de la cruz y que no miran más que por el ojo egoista e inhumano del negocio: Que se recuerde el desprecio con que acogen los encargados de regir las naciones la voz popular y el respeto con que oyen las im posiciones altaneras de las instituciones que disponen de la fuerza bruta. Que se recuerde que los hombres mas ilustrados son los que endiosándose, y sin apercebirse, se convierten en verdugos, oficio que tanto detestan y que ellos crean, no estará demás.

Así, muchas veces, las turbas irritadas, llevadas por la desesperación a la locura, cometen crímenes inenarrables: Y digo yo, si los poderosos hicieran uso mejor de su poder y de su fuerza, no ocasionarían esos movimientos de nerviosidad populares que tanto estrago han causado en el curso de la historia de los pueblos y que han sido castigados, empleando la pena del Talió, ojo por ojo, diente por diente y crimen por crimen; justicia que ha sido causa muchas veces de nuevos desbordamientos huracanados de baba y de sangre. Yo creo que debemos edificar más escuelas, menos armas y menos presidios; que debemos respetar la libertad y no en nombre de la justicia cohibirla; que para tener la firme adhesión de su pueblo se necesita, como dice Victor Hugo, ser sacerdote de lo Justo; que vean los humildes que disfrutan de consideración y de respetos y no de burla y de postergación; que los consideremos como hermanos; que no sufran privaciones; que no se les hieira con la ostentación y con el orgullo, y así habremos dado un paso de gigante en el camino de la redención y de la felicidad.

Hoy, por hoy, podemos vanagloriarnos los españoles de que apesar que el inundo poso de nuestra patria, en este herbor desahorado, se encuentra en la superficie cobijándonos con el vestido de la impúdica ramera, la atrasada España, la despreciada por tenebrosa y añeja, corre del brazo de la culta Grecia, en el carro de la civilización y de la paz huyendo de la vieja, bárbara y destructora guerra, oriflama que distingue a los que hace cuatro días nos despreciaban y no cesaban de arrojarlos al rostro, ciego y lodo.

José G. Banderas

UNA VEZ...

(Fragmento de unas memorias... que nunca se han de acabar)

EL TEATRO

De sobremesa, saboreaba un cigarrito, cuando espantóme un desaforado rumor, que amenazador se aproximaba; era un estruendo nunca imaginado, diríase un concierto de felinos en honor de la luna, en fría noche de Enero.

Salí a la calle a inquirir su verdadera naturaleza y el porqué.

Y vi un gran grupo de rapaces apretujándose, riendo por obtener las delicias de un puesto cercano a la «banda», que marcaba delante. «desgranando las armónicas notas de un pasodoble».

—Oye, Benito. ¿Qué música es esa? —Por qué tocan...? —Dije, deteniéndole, a un muchacho, al que conocía por haberme pedido, asaz frecuentemente, una limosna.

—Señorito, es el pasacalles del teatro...

¿Y...? Espera, ¡muchacho...! —Pero el endemoniado corría al alcance de la música, que se adelantó un poco en el tiempo en que él contestó a mis preguntas.

—¡Oh, un teatro! —murmuraba, en tanto se alejaba la infernal melopea— un teatro, debe ser divertido en sumo grado asistir a una función. Tengo que ir. Encontraré, ciertamente, con que solazarme... y terminé el soliloquio decidido a encaminarme al teatro.

Al efecto: embozado hasta los ojos en la capa,—de la cual os hablaré algún día—calado el sombrero; calzados unos guantes, y maldiciendo del frío viento, que apesar de precauciones tantas me asaeteaban, me eché a la calle, en busca del teatro.

—No recuerdo—me decía—haber notado nunca, edificio apropiado a tal objeto, pero..., en fin, preguntando se va a Roma, Mas ¿a quien, con lo solitarias que están las calles, interrogaré...? ¡Oiga! —dije alcanzando a uno que marchaba delante de mí—¿donde está el teatro? —¿Hace el favor?

—En la «porchá» del tío Juan... Pa él voy... Así es que podemos ir juntos... —Era mi acompañante de una verbosidad inagotable, y continuó: —Y verdaderamente merece que se vaya; «echan» muy buenas comedias y lo hacen muy bien. ¡Hay que ver a don Antonio el maestro! ¡Pues y a D. Francisco! ¡Periquillo no se queda atrás! ...Hay que ver lo bien que trabajan los zagales, toos..!

Y me fué enterando de los comienzos y progresos del teatro, que nació para allegar fondos para una obra benéfica. Representaban muy bien, mucho, y obras muy buenas, según a cada momento me repetía el locuaz guía. Yo, de los actores no podía decir nada hasta no ver su trabajo; pero las obras enumeradas éranme desconocidas y de autores ignotos.

(Continuará)

José OLIVER

CABILDO MUNICIPAL

Sesión del 9 febrero 1917

Asisten los trece concejales liberales, bajo la presidencia del Alcalde.

Lectura de Gacetas y Boletines.

Que la comisión de Higiene pase al comentario e informe de su estado.

Que la de Ornato visite algunos edificios ruinosos de la población y dé también informe.

El alcalde propone que se nombre sepulturero.

El Ayuntamiento hace notar a su presidente que esa cuestión incumbe al Párroco.

¡Ni los muertos!

Y no habiendo otros asuntos etc.

Sueltos y Noticias

Ha marchado a Ceuta, acompañado de su hermana Soledad, nuestro amigo y paisano el Médico Militar, don Pascual Morales Sicluna.

—El Tesorero de este Colegio de San José, don Francisco Fernández López, ha recibido un oficio del Gobernador de la Provincia, requiriéndole para que en el preciso término de ocho días entregue en la Junta provincial de beneficencia la lámina de 109,375 ptas. de dicho Colegio.

Tenemos entendido que nuestro amigo puso al momento un propio remitiendo la dicha lámina.

Esas son órdenes y eso es diligencia en cumplirlas. Lo demás son ocho y nueves.

—El mismo Gobernador, con fecha cinco del actual, se ha dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia, para que disponga el que se abonen los intereses de la referida lámina a la persona que designe aquella Junta de Beneficencia.

¡Pero qué interés por los intereses! ¡Calma, señor Gobernador, mucha calma, que no se legisla para el Chirivell!

—Corre el rumor de que ya se tienen las manos en la masa para incapacitar, no suspender, a algunos Concejales hostiles. Nada más que a algunos; a los bastantes para asegurar una mayoría al alcalde.

Como no es más que a algunos, la significación liberal no padece. Cada día nos encanta más la libertad de estos liberales.

—La denuncia que en otro lugar insertamos respectiva al Colegio de S. José, la hemos copiado sin quitar punto ni coma, para que mejor se aprecie por el lector. La transcripción que en ellase hace de la cláusula 12 del testamento del señor Marín, va también cual aparece en la misma denuncia. Inútil es decir que no la conocería ni el padre que la parió.

Tip. de EL DISTRITO

¿Quiere V. comprar

UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave?
y artísticamente presentado?

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VÉLEZ-RUBIO DE LA
— ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA —

PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

BAZAR DE — DE Juan Pérez Puente CALLE ABADÍA
— LOS VÉLEZ — NUM 21 y 23

Ultimas novedades en **Calzado de lujo** de las mejores fábricas de Palma de Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.
Corbatas » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.
Abanicos » japoneses y valencianos de todos precios. **Objetos fantasia para regalos**

Es el establecimiento que pre esta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

ACADEMIA

de Matemáticas e Idiomas

Preparatoria para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Contadores mercantiles y otras carreras breves del Estado.

A cargo de Don F. P. y Don J. R. Profesores del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario.

Cuadro de materias.—Gramática española. Lengua francesa. Lengua italiana. Aritmética y Algebra. Contabilidad. Geografía postal y mercantil. Pedagogia. Historias. Caligrafia. Dibujo. Etc.

Métodos especiales intuitivos, prácticos, teóricos, de positivos y rápidos resultados para todos los alumnos, especialmente para aquellos que aspiran a labrarse un porvenir seguro en cualquiera de las naciones neolatinas, luego que termine la formidable guerra actual, que está segando en flor a la juventud europea.

Clases diurnas y nocturnas, diarias y alternas, individuales y colectivas. Honorarios módicos.

Los avisos e inscripciones de matricula en la Secretaría del Colegio del Rosario, Sacristía 8.—VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V. Rubio:

Alfonso el Sabio, 4 Fonda del Carmen

COLEGIODE 2.ª ENSEÑANZA

DE

Utra. Sra. del Rosario

DE

Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Nelli.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

	65 pesetas mensuales
Internos.	45
Mediensionistas.	20
Permanentes 1.º y 2.º grupos	25
3.º al 6.º	15
Externos	20
1.º y 2.º	
3.º al 6.º	

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CALLE DE CABRERA. (Carril)

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, Cuellos, Paños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto Flores del Campo.

DISPONIBLE

Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MÁQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.



EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D. Juan Gaurate Alconiz
Academia Indostiana - Armada 13.
Gaurate